ANEXO D

FLUJO DE FONDOS

El presente anexo aclara y amplia las previsiones del artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición Nº 32/DGCOYP/20 para las licitaciones públicas de concesiones de uso de bienes del dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del artículo 18 inciso 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

INFORMACION COMPLEMENTARIA - PAUTAS PARA LA ELABORACION DEL FLUJO DE FONDOS

Acompañado el flujo de fondos deberá presentarse un informe - en MS Excel en miles de pesos y con el formato especificado debajo del presente texto - detallando las pautas tenidas en cuenta para su elaboración y que contenga como mínimo la siguiente información:

- **INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD**: precisar la base de cálculo de acuerdo con el tipo de actividad (factor de ocupación, tickets vendidos, etc.).
- **VARIACIÓN DE LA DEMANDA**: estimación de cómo evolucionará la demanda durante la concesión.
- **INFLACIÓN:** El flujo de fondos deberá elaborarse a moneda actual *sin hipótesis de inflación* para que pueda ser comparable entre los distintos oferentes.
- **SUELDOS Y CARGAS SOCIALES:** cantidad de personal previsto en la explotación y su categoría, porcentaje estimado de cargas sociales.
- **PRÉSTAMOS BANCARIOS, INTERESES FINANCIEROS Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS:** de acuerdo con las pautas previstas en las fuentes de financiación.

La descripción de los conceptos mencionados en el flujo de fondos no resulta taxativa, pudiendo reemplazarse o agregarse algunos, pero manteniendo el esquema sugerido. Déjese constancia que el incumplimiento de la totalidad de las pautas precedentes será considerado causal de rechazo de la oferta. No obstante, a criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá intimar a subsanar deficiencias en la presentación de la oferta, tales como errores materiales .

FLUJO DE FONDOS EN MILES DE PESOS A PRESENTAR CON EL SOBRE 1																
PERIODO	1º año: apertura 12 meses												2º a 5º año			
CONCEPTOS	(mes 1)	(mes 2)	(mes 3)	(mes 4)	(mes 5)	(mes 6)	(mes 7)	(mes 8)	(mes 9)	(mes 10)	(mes 11)	(mes 12)	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
SALDO INICIAL																
INGRESOS OPERATIVOS																
INGRESOS POR VENTAS																
INGRESOS POR SERVICIOS																
OTROS INGRESOS																
SUBTOTAL INGRESOS OPERATIVOS																
EGRESOS OPERATIVOS																
COMPRAS																
SUELDOS Y JORNALES																
CARGAS SOCIALES																
TRABAJOS DE TERCEROS																
ALQUILERES																
SERVICIOS PUBLICOS																
CANON BASE																
GS E IMP. BANCARIOS																
HONORARIOS																
GS ADM Y SEGUROS																
GS. MANTENIMIENTO																
IMP GANANCIAS IVA IB																
SUBTOTAL EGRESOS OPERATIVOS																
SUPERAVIT/DEFICIT OPERATIVO																
PRESTAMOS BANCARIOS																
APORTE DE SOCIOS																
PRESTAMOS PARTICULARES																
INVERSIONES																
INTERESES FINANCIEROS																
CANCELACION PRESTAMOS																
HONORARIOS AL DIRECTORIO																
DIVIDENDOS / RETIROS SOCIOS																
SALDO DEL MES																
SUPERAVIT ACUMULADO																

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-04026111-GCABA-DGCOYP

Buenos Aires, Lunes 16 de Enero de 2023

Referencia: Anexo D del PBCP. Flujo de fondos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.16 11:54:59 -03'00'

ANDREA BETTIANA CHAVEZ
Gerente Operativo
D.G. CONCESIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.16 11:55:00 -03'00'